(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA LILLIAM DEL CARMEN MÉNDEZ TORRES, EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 146-2018, aprobado el 8 de octubre de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 196 del 11 de octubre de 2018

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política
ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la compañera Lilliam del Carmen Méndez Torres, en el alto cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua en la República de Guatemala.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de octubre del año dos mil dieciocho. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25833